



## DECIMOCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Informe del Director General****Segundo informe complementario: Delegaciones incompletas en las reuniones tripartitas**

1. Para dar curso a la resolución sobre el fortalecimiento del tripartismo en las actividades generales de la OIT, adoptadas por la Conferencia en su 56.<sup>a</sup> reunión (1971), el Consejo de Administración pidió al Director General que llevase a cabo las correspondientes investigaciones sobre por qué ciertos gobiernos no enviaban delegaciones tripartitas a las reuniones de la Conferencia General, las conferencias regionales y las comisiones de industria <sup>1</sup>, y que lo tuviese al corriente de la cuestión.
2. En su 205.<sup>a</sup> reunión (febrero-marzo de 1978), el Consejo de Administración, por recomendación de su Mesa, decidió autorizar al Director General a ampliar el ámbito de sus investigaciones a los casos en que no se envían delegaciones.
3. El último informe sobre el tema se sometió al Consejo de Administración en su 265.<sup>a</sup> reunión (marzo de 1996). El siguiente informe abarca las 86.<sup>a</sup>, 87.<sup>a</sup> (marítima) y 88.<sup>a</sup> reuniones de la Conferencia.
4. El cuadro adjunto indica las delegaciones que no estuvieron presentes o que fueron incompletas en las correspondientes reuniones, y resume las explicaciones que de ello han dado los Estados Miembros. De las 66 cartas remitidas, sólo se obtuvieron 11 respuestas que se referían primariamente a limitaciones económicas.

Ginebra, 26 de febrero de 2001.

<sup>1</sup> Desde enero de 1996 y a excepción de la Reunión tripartita sobre el acceso de las mujeres a puestos de dirección (Ginebra, 15-19 de diciembre de 1997), los representantes de los empleadores y de los trabajadores en las reuniones sectoriales son designados por los grupos respectivos. En consecuencia, este informe no se refiere a ellos.

## Anexo

Ausentes	Delegaciones incompletas			Explicaciones recibidas	
	País	Sólo delegados gubernamentales	Falta delegado de los empleadores	Falta delegado de los trabajadores	Restricciones financieras
<b>86.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (Ginebra, 2-18 de junio de 1998)</b>					
Antigua y Barbuda, Armenia, Belice, Camboya <sup>1</sup> , Comoras, Djibouti, Dominica, Eritrea, Malawi, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Islas Salomón, Somalia <sup>2</sup> , Turkmenistán, Uzbekistán y Yugoslavia <sup>2</sup>	Afganistán, Bosnia y Herzegovina, Gambia y Tayikistán	Chad, Liberia y Sierra Leona	Guinea Ecuatorial	Belice, Santa Lucía, Malawi	<i>Dominica</i> — incompatibilidad entre las fechas de la CIT y el calendario parlamentario interno y restricciones financieras  <i>Eritrea</i> — incompatibilidad entre las fechas de la CIT y el calendario interno
<b>87.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (Ginebra, 1.º-17 de junio de 1999)</b>					
Antigua y Barbuda, Belice, Comoras, Djibouti, Dominica, Guinea Ecuatorial, Granada, Guyana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, Sierra Leona <sup>2</sup> , Islas Salomón, Somalia <sup>2</sup> , Suriname, Turkmenistán, Uzbekistán y Yugoslavia <sup>2</sup>	Afganistán <sup>2</sup> , Armenia, Bosnia y Herzegovina, Gambia, Kirguistán y Santo Tomé y Príncipe	Georgia, Kazajstán, República Democrática Popular Lao y Tayikistán	Ninguno	Guyana, Armenia y Gambia	<i>Georgia</i> — las organizaciones de empleadores actualmente demasiado débiles para enviar delegados  <i>Suriname</i> — situación económica interna inestable debido a huelgas
<b>88.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (Ginebra, 30 de mayo – 15 de junio de 2000)</b>					
Antigua y Barbuda, Comoras, Dominica, Guinea Ecuatorial, Fiji, Gambia, Granada, Kirguistán, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Islas Salomón, Somalia <sup>2</sup> , Turkmenistán, Uzbekistán y Yugoslavia <sup>2</sup>	Afganistán <sup>2</sup> , Armenia, Bosnia y Herzegovina, Ecuador, Haití, Kiribati, Santo Tomé y Príncipe	Rwanda	Ninguno	Rwanda	Ninguno

<sup>1</sup> No se remitió carta de investigación a Camboya, que presentó poderes, pero de acuerdo con la decisión de la Asamblea General, ninguna delegación presenció la reunión.

<sup>2</sup> No se remitieron cartas de investigación a estos países debido a la situación que imperaba entonces.